ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2012

ASISTENTES:

Alcalde:	Dª. Cesar Aurelio Cuevas Pérez
Concejales:	Dª. Virginia Aznar Giménez
	Dª. Susana Jiménez Lerena
	D. Javier Áureo Angulo San Martín
No asistió:	D. Quintín Frías Rojo
Secretario:	D. Alfredo Hernando Dueñas

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día siete de marzo de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria el Alcalde y los Concejales relacionados, así como el Secretario de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Comprobada la existencia del quórum legal para la válida constitución del Pleno, el Alcalde declara abierta la sesión, y se inicia el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL BAR MUNICIPAL.

Visto el expediente tramitado para la contratación del bar municipal de Gimileo.

Visto el Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de bar municipal mediante procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO. Solicitar ofertas a las siguientes personas:

— Jorge Sánchez Maleta.
— Angélica María Campoverde Zamora.
— Mihaela Melinte..

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA SOLICITUD DE SUBVENCION PARA REPARACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTIN DE GIMILEO.

Dada cuenta de la Orden 6/2006, de 17 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que establece las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la Administración Local para la restauración de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares.

Vista la memoria de "**INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y REFORMA DE LA ILUMINACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN MARTIN EN GIMILEO",** por un presupuesto de ejecución por contrata de 27.587,99 euros.

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte una subvención para la realización de las obras de Instalación Eléctrica en baja tensión y reforma de la iluminación de la iglesia parroquial de San Martín de Gimileo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. César Aurelio Cuevas Pérez par la tramitación de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, el Alcalde declara concluida y levanta la sesión, a las catorce horas y treinta minutos del día señalado al principio. De todo ello, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde, El Secretario,